



RESOLUCIÓN (CD) N° 1551/24 -  
Buenos Aires;  
29 MAY 2024

VISTO el Programa de Becas de la Facultad de Derecho del 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-02330362- -UBA-DRI#SA\_FDER; la Resolución (D) N° 2063/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Sofía Belén Galati (DNI: 40.890.847) luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Secretaría de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas de la Facultad de Derecho durante el 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Torino (Italia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo VIII aplicable toda vez que el sistema de calificación italiano está basado en la puntuación absoluta de 30, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de 18, la cual equivale a 5 puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial por la materia "International Environmental Law", por haber cursado un total de 40 horas y obtenido de calificación 8 (ocho); 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Transitional Justice", por haber cursado un total de 40 horas y obtenido de calificación 10 (diez); 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Sistemi giuridici comparati" por haber cursado un total de 60 horas y obtenido de calificación 8 (ocho) y 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Storia Economica" por haber cursado un total de 36 horas y obtenido de calificación 10 (diez), todas con fecha del 29 de enero de 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de mayo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Sofía Belén Galati (DNI: 40.890.847), el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial por la materia "International Environmental Law", con la calificación de 8 (ocho) puntos obtenida con fecha del 29 de enero de 2024;



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

155 1/24-

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Transitional Justice" con la calificación 10 (diez) puntos obtenida con fecha del 29 de enero de 2024;
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Sistemi giuridici comparati" con la calificación de 8 (ocho) obtenida con fecha del 29 de enero de 2024;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "Storia Economica", con la calificación 10 (diez) obtenida con fecha del 29 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO